

ACTA DE CALIFICACIÓN APERTURA DE SOBRE 1**EJECUCIÓN PROYECTO “PERMEABILIZACIÓN DE OBSTÁCULOS EN PRESAS MOLINO DE ARRAIOZ Y PRESA DE LA SERRERÍA DE IRURITA EN BAZTÁN (NAVARRA)” ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO LIFE21.NAT/ES/101074797 “LIFE KANTAUribai”**

Con fecha 18 de junio de 2024, se envió invitación para presentar oferta, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a las siguientes personas/empresas licitadoras:

Nombre
ARBUS JARDINERIA CONSTRUCCION
Construcciones Valeriano Santesteban, S.L.
Excavaciones Corella SL
LACUNZA HERMANOS, S.L.
EXCAVACIONES Y OBRAS PEREZ DEL RIO S.L.
LIZELAN, S.L.
CONSTRUCCIONES A.BENGOTXEA S.L.
CONSTRUCCIONES SOBRINO S.L.
CONSTRUCCIONES ARAKAN SL
REPOBLACIONES ETXARTE S.L
EXCAVACIONES JAVIER ALZUGARAI S.L.U.

Los miembros de la Unidad Gestora. declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación

En el domicilio social de GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A.-NAFARROAKO INGURUMEN KUDEAKETA, S.A., (en adelante, GAN-NIK), en Calle Padre Adoain, nº 219-Bajo, siendo las 14:00h. del día 3 de julio de 2024, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la se procede por parte de la unidad gestora, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, a la apertura del Sobre 1 “Documentación General” presentado por las siguientes personas licitadoras:

- EXCAVACIONES Y OBRAS PÉREZ DEL RÍO, S.L.
- CONSTRUCCIONES A. BENGOTXEA, S.L.
- CONSTRUCCIONES SOBRINO, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1-Sobre 1 Documentación General, del Anexo II-Contenido de la Oferta del Pliego Regulador, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 "Documentación General" de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Analizada la documentación, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre 1 Documentación General, del Anexo II-Contenido de la Oferta del Pliego Regulador que rige la contratación.

Asimismo, y dando por válida la documentación citada, se procederá en acto privado a la apertura del sobre 2 "Criterios Cuantificables y mediante fórmulas".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 3 de julio de 2024.

Firma la Unidad Gestora de la Contratación:

Fdo. Carmen Martínez Amatria
Responsable Financiera GAN-NIK

Fdo. Eladio Llorente Ramos
Licenciado Derecho GAN-NIK



Fdo. Joseba Villanueva Aldaba
Técnico responsable